



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN.

CERTIFICA:

HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL COMUDE DE ESTE MUNICIPIO TOMO NUMERO V, AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE A FOLIOS DEL 369 AL 380, SE ENCUENTRA EL ACTA No. 07-2025, LA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE : -----

ACTA NÚMERO: 07-2025.- En el Municipio de Flores, Departamento de Peten, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día **miércoles 30 de julio del año dos mil veinticinco**, reunidos en el Salón Sac Nicté de Flores, se encuentran reunidos el Alcalde Municipal Señor Ramón Eduardo Méndez Chávez, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); el Secretario Municipal, en su calidad de Secretario del COMUDE: con el objeto de celebrar la SEPTIMA reunión ordinaria del COMUDE del periodo de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2028, del Municipio; Flores, Petén, por lo que se procede de la siguiente manera.- **PRIMERO:** El Secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con el número requerido, contando con la presencia de las personas siguientes: Ramón Eduardo Méndez Chávez, Alcalde Municipal; Luis Armando Martínez Aroche, Concejal Primero; Miguel Angel Palencia y Palencia, Concejal Segundo; Mario Baldizón, Concejal Tercero; Julio Ortiz, Concejal Cuarto; Marcial Córdova, Concejal Quinto; Xiomara Martínez, Sindico Primero; Daniel Bin, Sindico Segundo; -----

----- **CONCEJALES Y SINDICOS MUNICIPALES ACREDITADOS:** Concejal Primero Luis Armando Martínez Aroche, Concejal Segundo Miguel Angel Palencia y Palencia, Concejal Tercero Mario Rafael Baldizón Barquín. **COORDINADORES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO AREA CENTRAL.** Coordinador de COCODE Isla de Flores: José Ángel Matus Penados, Coordinador de COCODE Barrio Antiguo El Rosario: Ary Geovanni Calel Juárez, Coordinador de COCODE Barrio Antiguo Zona 1: Rolando Enrique Gómez Leiva, Coordinador de COCODE Barrio Villa Concepción: Byron Ricardo Acevedo Ligorria, Barrio Tziquinajá: Dámaris Aracely Monrroy Estrada de Delgado, Coordinador de COCODE Barrio La Democracia: Marvin Sarceño Domínguez, Coordinador de COCODE Barrio Boulevard: Luis Concepción Soler Maldonado; Coordinador de COCODE Coordinador de COCODE Colonia El Bosque: Lesly Patricia Gudiel Calel de Morales, Coordinador de COCODE Colonia Modelo: Mario Roberto Olan López; Coordinador de COCODE Colonia Valle del Sol: Marta Idalia Velasco García; Presidente de Colonia Valle Verde, Ana Gloria Franco de Valdez. **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO AREA RURAL Y ALCALDES AUXILIARES.** Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Caserío San Miguel: Andrea María Villegas Callejas, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Caserío El Arrozal: Abel Súchite Morales, Alcalde Auxiliar de Aldea Paxcamán: Maynor Ezequiel Díaz Orellana, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Caserío Tres Naciones: Mainor Joel Zacal Yacab, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Caserío El Limón: Juan José Alberto Pop, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Aldea Altamira: Oswaldo Alexander Aguirre, Coordinador COCODE Caserío Paso del Norte: José Antonio Ordoñez Alonzo, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea Ixlú: Luis Fernando Monterroso Reyes, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



@munideflorespeten | muniflorespeten.gob.gt



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

Aldea Macanché: Iván Corado Ramos, Alcalde Auxiliar y Coordinador de
COCODE Aldea El Ramonal II: Siverio Hernández García, Alcalde Auxiliar y
Coordinador de COCODE Aldea La Nueva Colorada: Herminio Quip Choc,
Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Aldea El Remate: Magdiel Enrique
Rodas Olivares, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Capulinar:
Patrocinio López Ortiz, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Caoba:
Rony Wuilfredo Hernández, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El
Porvenir: Alex Eduardo Mármol Ruiz, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE
Aldea Socotzal: Edgar Giovany Mejía Sosa, Alcalde Auxiliar y Coordinador de
COCODE Aldea Uaxactún: Eswin Galban Nuñez, Alcalde Auxiliar y Coordinador
COCODE Aldea El Naranjo: German Rolando Vicente López, Alcalde Auxiliar y
Coordinador COCODE Caserío la Democracia: Beneditin de La Cruz Ramírez
Mejía; Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aguadas Nuevas; Rubio Natanael
Martínez Martínez, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Caserío El Triunfo La
Esperanza: Nelson Ronán García Calderón, Alcalde Auxiliar y Coordinador
COCODE Aldea El Zapote: Florentino Saldívar Vásquez, Alcalde Auxiliar y
Coordinador de COCODE Caserío La Nueva Colorada: Gerardo Rax Asij, Alcalde
Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea Las Viñas: Vidal Jiménez Díaz, Alcalde
Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea La Blanca: Everardo Monterroso
Montenegro. Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Caserío Yaxhá: Juan
Carlos de la Hoz Moretti - **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS. TSE**
Tribunal Supremo Electoral Licenciado Carlos Humberto Sanchez, **MARN PETÉN**
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales / Leonel Alberto Reyes Soza y/o Luis
Carlos Del Valle López, **TSE** Tribunal Supremo Electoral / Carlos Humberto
Sánchez Góngora y/o Nilsa Beatriz García Cuellar, **MARN - PETÉN** Ministerio de
Ambiente y Recursos Naturales / Leonel Alberto Reyes Soza y/o Luis Carlos del
Valle López, **MINDEF** Primera brigada de Infantería Coronel de Infantería Mario
Roberto de León Barrios/ Orlando Gamboa Mayor Policía Militar. **MINDEF**
CANOR Comando Aereo del Norte Coronel de Aviación Oscar Recinos Morales/
Coronel de Aviación Marvin Villatoro. **MINEDUC** Coordinador Técnico
Administrativo Distrito de Flores Ministerio de Educación / Rodolfo Medina,
MISPAS Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - Dirección Área de Salud
Petén Norte Distrito de Salud Flores / Lic. Jenner Geovani Reinoso Salinas y/o
Amós Josué Aldana Navarrete, **SESAN** Secretaría de Seguridad Alimentaria y
Nutricional de la Presidencia de la República / Delegación Petén / Yohandra
Izabel Ortiz Guerra y/o Edgar Estuardo Barquín Mendoza, **MIDES** Ministerio de
Desarrollo Social / Heidy Emideli Ucelo Hoil y/o Carmen del Rosario Crasborn
Hernández de Negrero, **CONAP** Consejo Nacional de Áreas Protegidas / Henner
Guillermo Reyes Kilkán y/o Nilton de Jesús Alexander González Contreras, **PDH**
Procuraduría de los Derechos Humanos Wilmer Orlando Lima. **CONAMIGUA**
Consejo Nacional de Atención al Migrante Guatemala Ana Lucia Cordón Alva.
PARQUE NACIONAL YAXHA, NAKUM Y NARANJO Consejo Nacional de Áreas
Protegidas CONAP / Ing. Jorge Mario Vásquez Kilkán y/o Lic. Lester Ely García,
RIC Registro de Información Catastral / Carlos Alberto Zetina Castellanos y/o
Pablo Daniel Duarte Duran, **FONDO DE TIERRAS REGION PETÉN** / Ing.
Francisco Mariano Obando Requena y/o Nery Aroldo Rivas Cuculista, **SE**
CONRED Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastre / Reyna
Magdalena Vásquez Pérez y/o Osvaldo Mauricio Guerra Quixchán, **MINGOB PNC**
SUB ESTACIÓN 62-1-2 SANTA ELENA, Ministerio de Gobernación / Anselmo

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



@munideflorespeten | muniflorespeten.gob.gt



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

Leonias Cermeño Hernández y/o Carlos Humberto Chub Coc, **MINGOB PNC SUB ESTACIÓN 62-1-3 ALDEA EL REMATE** German Eliu Raymundo. **PANAT** parque nacional Tikal Dimas Pérez Rivera. **COPADEH** Comisión Presidencial Por la Paz y los Derechos Humanos / Miriam Judith Juárez Mas, **MAGA** Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación Ing. Malia Valladares. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES, FUNDACION PROPETEN** / Fredy Rudilio Villatoro Chamán, **ACOFOP** Asociación de Comunidades Forestales de Petén, Fredy Arnuldo Molina. **ARBOL VERDE** Sociedad Civil para el Desarrollo Rodolfo Cruz Echeverría. **ADESCA** / Cristián Manuel Galicia Zepeda. **REPRESENTANTES INVITADOS. ASODEP** Asociación de Discapacidad de Peten Isuares Elisa Revolorio/Agustin Revolorio. **CMS** Coordinador Municipal de Salud/ Angela Yessenia Salinas Palacios y/o Mirna Yolanda Mendoza Reyes **CME** Coordinación Municipal de Educación / Carlos Humberto Ayala Pinelo y/o Juana Marina Ruiz Leiva, **SARN** Sección Municipal de Agricultura y Recursos Naturales / Annette Angelita Chán Ramírez, **OMD** Oficina Municipal de Discapacidad / Agustín de Jesús Corrales Macolás y/o Briceyda Nallely Guite Oliva, **COLEGIADO DE INGENIEROS DE GUATEMALA - SEDE DE PETÉN** / René Francisco Contreras Paz y/o María Teresa Baldizón Cruz, **COREDUR PETEN** Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural / Licda. Paola Nicté Burelo y/o Licda. Hescarleth Esstephannie Membreño González, **MANMUNI PETEN ITZA** Mancomunidad para el Desarrollo Sostenible de los Municipios del Lago Petén Itzá / José Fernando Farfán y/o Marina Victoria Florián Cué, **EMAPET** Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Flores-San Benito / Ing. Augusto Javier Pinelo Guzmán y/o Danilo Roberto Acevedo Morales, **VICARIATO APOSTÓLICO DE PETÉN** Casa Migrante Petén y/o Daniela Picón Casasola y/o Dayrin Mishel Santos Valencia, **REPRESENTANTES DE MUJERES. SEGUNDO:** El Alcalde Municipal, Ramón Eduardo Méndez Chávez, Presidente del COMUDE, después de la apertura a la reunión del COMUDE, da lectura a la agenda a tratar: **1)** Bienvenida y Oración. **2)** Lectura y aprobación de agenda de la SEPTIMA reunión ORDINARIA DE COMUDE. **3)** Participación de COREDUR PETEN/ Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural- Propuesta de Capacitación de la SCEP-Secretaría de la Coordinación Ejecutiva de la Presidencia/Licenciada Paola Nicté Burelo Chinchilla, Delegada de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP. **4)** Participación de Caserío La Nueva Colorada en Conjunto con Fondo de Tierras/COCODE La Nueva Colorada y Fondo de Tierras. **5)** Participación EMAPET, Presentación sobre suministro de Tubería y Desagües. **6)** Presentación SESAN-Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional- Sala Situacional de Desnutrición Aguda/Licenciada Gabriela García, Nutricionista de Centro de Salud Flores juntamente con parte de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional COMUSAN. **7)** Participación de Aldea Uaxactún/Eswin Efrain Galbal Nuñez, Coordinador COCODE de Aldea Uaxactún. **8)** Presentación INDE/Instituto Nacional de Electrificación, Presentación Consultoría de Evaluación y Diagnostico Socioeconómico del Trazo y Áreas de Servidumbre de la línea de Transmisión Modesto Méndez- Petén 230 KV. **9)** **Puntos varios:** **a.** Byron Acevedo, COCODE villa concepción, Socialización de un proyecto y respuesta de reunión que se solicitó a Concejo Municipal. **b.** Rolando Gómez Leiva, Barrio Antiguo Zona 2, Avances y carencias del barrio. **c.** Beatriz Navarajo, Representante de Gobernación, Atención comunitaria de Gobernación. **TERCERO:** Se da Inicio con la Oración de apertura a la Reunión. El presidente de

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

COMUDE solicita a los presentes levantar la mano derecha en señal de aprobación de la agenda antes mencionada. Los presentes Aprueban la SEPTIMA agenda de reunión ordinaria de COMUDE. **CUARTO:** El Señor Eduardo Méndez, Presidente de COMUDE, da la bienvenida a la Licenciada Paola Nicté Burelo Chinchilla, Delegada de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP. Quién, a continuación, Presenta la Propuesta de Capacitación Permanente de la SCEP. Menciona que El SISCODE, Busca organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas nacidos desde la misma población a través de la participación ciudadana con la identificación y priorización de sus necesidades, así como el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada. La participación ciudadana requiere la organización comunitaria respetando las formas propias de organización de los pueblos que constituyen la nación guatemalteca para la representatividad y legitimidad de quienes la conforman, permite el involucramiento real, autónomo y responsable del ciudadano desde su propia cultura en la toma de decisiones que afectan la vida social, económica y ambiental de su entorno. La Administración Pública debe responder a los bienes y servicios que la población demanda y mediante la formulación de políticas para el desarrollo y el impulso de la coordinación interinstitucional. Mediante la participación ciudadana, pueden lograrse acuerdos inclusivos y participativos para el desarrollo del país especialmente en sus territorios, como lo establece la Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural. Comenta que la Unidad de Promoción Social del COREDUR: 1. Orientan técnicamente en el proceso de verificación de la integración, funcionamiento y vigencia de los Consejos Municipales de Desarrollo. 2. Asisten técnicamente a Alcaldes Municipales y sus corporaciones, con el tema de la integración de los COMUDES Y COCODES. 3. Realizan capacitaciones y/ o talleres, dirigidos a los Consejos Comunitarios de Desarrollo, Consejos Municipales de Desarrollo y Consejos Departamentales de Desarrollo para el fortalecimiento de la organización y la participación ciudadana, plan de vida comunitario, proyectos de desarrollo, auditoría social y sistema de Consejos de Desarrollo entre otros. 4. Promueven espacios de encuentro y diálogo participativo para el desarrollo integral de la región desde la perspectiva de la juventud, las mujeres y los pueblos indígenas. 5. Realizan actividades de formación y capacitaciones dirigidos a Alcaldes Municipales y sus corporaciones, personal de las distintas unidades de la municipalidad, instituciones de gobierno, universidades, organizaciones sociales, entre otros sobre Sistema de Consejos de Desarrollo, Ley General de Descentralización, Código Municipal, Participación Ciudadana, Ciclo de Proyectos; etc. 6. Brindan asistencia técnica a las Comisiones de Trabajo del Consejo Municipal de Desarrollo con los programas y planes que realizan. 7. Actualizan Base de datos de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- y de los Consejos Municipales de Desarrollo-COMUDES-. Menciona que en el Programa de Formación Permanente "Transformando mii Comunidad" Se desarrollaran 5 Módulos de capacitación a los COCODES de cada municipio, se coordinará con cada municipalidad para realizar la convocatoria, definir el cronograma de capacitaciones, apoyar con materiales didácticos, movilización y alimentación de las promotoras sociales. MÓDULO I Organización, desarrollo comunitario y el buen vivir. MÓDULO II Comunidad activa y participativa. MÓDULO III Plan vida comunitario (planificación territorial). MÓDULO IV Sistema de Consejos de Desarrollo. MÓDULO V Ciclo de proyectos, el cual se inicio en el

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO

Administración 2024-2028



@munideflorespeten | muniflorespeten.gob.gt



mes de julio Cada año se aplicará el programa de formación tomando en cuenta el cambio de representantes en los COCODES. La Licenciada Paola Burelo, Solicita ante el presidente de COMUDE se apruebe esta Capacitación permanente que se de inicio en el mes de agosto. El Presidente de COMUDE solicita la aprobación de la propuesta ante el cuórum de la Reunión de COMUDE levantando la mano derecha para su aprobación. Después la mayoría de votos a favor para la aprobación de la Propuesta, se da por Aprobada la Capacitación Permanente de la SCEP. **QUINTO:** A continuación, el presidente de COMUDE cede la palabra a El Ingeniero Nery Rivas y el Señor Herminio Quib Choc, Coordinador del COCODE de Caserío La Nueva Colorada y Representante Legal de Asociación Civil Agrícola La Colorada, quién, a continuación, presentan la Ubicación del Caserío La Nueva Colorada. Menciona que la ubicación de la comunidad esta en cerros y pendientes, por lo que la Municipalidad de Flores ha estado apoyando para la prevención de riesgos juntamente con CONRED, para que se realice el traslado de viviendas por el riesgo a deslaves, la Municipalidad apoyo en el trazo del área para la nueva comunidad, Se da a conocer la nueva área ya definida, para uso comunitario escuelas y viviendas, Menciona que las Municipalidades tiene límites para construcción de viviendas privadas, pero que en construcciones de escuelas y uso comunitario, se presenta que se hará la donación de las tierras a la municipalidad para que la misma proceda con la iniciativa de la construcción. Así mismo, Fondo de Tierras Otorgó el Crédito a 17 familias para la compra de finca El Zapote, Asistencia Técnica Integral, Gestiones varias, Capital de trabajo para proyectos productivos. La Municipalidad de Flores, Reconocimiento comunitario, Autorización COCODES, Apoyos varios: Educación, Salud, Seguridad alimentaria, vivienda, beneficios sociales etc. Nuevo trazo comunitario definido. CONRED, Estudio de Evaluación de la tierra en áreas dónde se encuentran construidas las viviendas, La SE-CONRED, recomienda trasladar las viviendas a otro sitio más seguro. PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DE DESMEMBRACIÓN DE ÁREAS DESTINADAS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE EL ESTADO CONSTRUYA EN FINCAS CON GARANTÍA HIPOTECARIA A FAVOR DEL FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ. PUNTO RESOLUTIVO 41-2020 CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS: -----

1. Fotocopia del nombramiento del Representante Legal de la entidad propietaria, en la que deberá constar la razón del registro correspondiente	2. Fotocopia del Documento Personal de Identificación del Representante Legal de la entidad propietaria.	3. Acta de Asamblea Extraordinaria certificada por el Secretario de la organización, en la cual aprueban la construcción de la obra de infraestructura y autorizan a su Representante Legal para realizar la gestión de desmembración de área.
4. Carta compromiso de ejecución de obra del Alcalde Municipal o de la institución del Sector Público que efectuará la construcción de la obra de infraestructura.	5. Certificación reciente de la finca extendida por el Registro de la Propiedad correspondiente.	6. Fotocopia del testimonio de la escritura pública de mutuo con garantía hipotecaria, con su inscripción en el Registro de la Propiedad.
7. Plano de desmembración de la finca que contenga el área y la ubicación exacta del lugar en el que se realizará la obra de infraestructura o Proyecto productivo, elaborado y firmado por profesional colegiado activo o agrimensor registrado.	8. Copia del proyecto de la obra a ejecutar.	9. Copia del proyecto de la obra a ejecutar.

Se Menciona que esta es la única comunidad en Flores que se realizara esto debido al riesgo, y que en otros Municipio se han tenido este tipo de proyectos





sin ningún problema. Solicita se inicie este proceso de Donación para que la municipalidad pueda realizar una inversión formal y que se vaya avanzando con el desarrollo de la comunidad. Se hace la entrega de 5 puntos resolutive con los procesos que se mencionaron en esta reunión. El Alcalde Auxiliar Toma la palabra para dar un agradecimiento al Señor Alcalde y a las diferentes instituciones que se han unido al apoyo que ellos ha solicitado. **SSEXTO:** El Presidente de COMUDE cede la palabra a el Ingeniero Omar Ocaña, Gerente Técnico, Menciona la situación de los sistemas de alcantarillado sanitario en el área central Flores, Petén, asimismo da a conocer el sistema de alcantarillado sanitario, juntamente con las estaciones de Bombeo. EMAPET cuenta con el Porcentaje de cobertura que muestra a Flores con un 32.87%, a San Benito con un 25.38%, haciendo un total de 27.84% de cobertura total en el área Central. A continuación, se muestra el estado actual de las conexiones de Alcantarillado Sanitario: -----

ESTADO ACTUAL DE LAS CONEXIONES DE ALCANTARILLADO SANITARIO
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO "EMAPET FLORES-SAN BENITO"
DTAS - AL 31 DE JUNIO 2025

	BARRIO-COLONIA	SECTOR	ANDELAS INSTALAD.		SOLICITUDES	VISITAS	INSCRIPCIONES	ANDELAS CONECTAD/	
			Por Sector	Por Barrio - Colonia				Por Sector	Por Barrio - Colonia
FLORES	Isla de Flores	10	410	410	367	376	321	252	252
	Casco Antiguo, Zona 2	16	4	139	21	21	15	22	175
		23	135	498	163	169	148	153	
	Casco Antiguo, Zona 1	20	17	498	41	41	40	35	455
		21	481	35	492	492	432	420	
	Tercera Lotificación	22	23	35	35	34	19	19	28
		25	12	7	6	8	9	9	
	Barrio El Esfuerzo	24	7	7	2	3	3	3	3
	Colonia Modelo	25	320	320	238	264	242	241	241
	Colonia Primavera	24	5	28	0	0	0	0	17
	Colonia Boulevard	25	23	24	24	23	17	17	
		26	1	1	2	0	1	1	1
	Barrio El Rosario	31	302	302	228	229	225	223	223
	Barrio Villa Concepción	31	205	205	160	162	148	147	147
Segunda Lotificación	32	31	31	38	38	31	32	32	
La Democracia, Flores	52	10	10	14	16	15	15	15	
TOTALES:			1986	1986	1831	1876	1666	1589	1589

Así mismo se muestra el listado de Lagunas de Oxidación: 4 LAGUNAS ANAEROBIAS, 4 LAGUNAS FACULTATIVAS, 4 LAGUNAS DE MADURACION, 2 HUMEDALES, EXPERIMENTALES, se construyeron en dos, fases de funcionamiento, las cuales su diferencia, más significativa es la tecnología de materiales de construcción. Comenta que EMAPET cuenta con un camión cisterna dotado con equipo de bombeo para la limpieza de pozos de visita y extracción de aguas residuales en fosas sépticas. En el año 2,024 se realizaron un total de 212 vaciados de fosas sépticas, 78 en el municipio de Flores y 131 en el municipio de San Benito, además se atendieron 3 vaciados de fosas sépticas a otros que no son usuarios de EMAPET. Para Concluir menciona que "EL AGUA ES GRATIS PORQUE NOS LA BRINDA LA NATURALEZA", Lo que realmente se cobra es el costo de extraerla y conducirla de la fuente natural hacia tu válvula (chorro). El agua residual, es el agua que ya ha sido utilizada cambiando sus componentes físicos y químicos; si queremos conservar nuestro Lago Petén Itzá hagamos conciencia de no verter nuestras aguas residuales a los arroyos y cunetas, porque estas regresan al Lago. "POR LA CONSERVACIÓN DE NUESTRO LAGO CONECTATE AL ALCANTARILLADO". **SEPTIMO:** El Presidente de COMUDE cede la palabra a la Licenciada Gabriela García, Nutricionista de Centro de Salud Flores, con Parte de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional COMUSAN, quien, a continuación, presenta La Sala Situacional de Desnutrición Aguda. Comenta que los Objetivos son: General, Informar al Consejo Municipal de Desarrollo sobre la situación actual de los casos de desnutrición aguda en el municipio, con el fin de promover acciones coordinadas y efectivas para su prevención, atención y reducción. Objetivo Específico, Presentar datos





actualizados sobre la prevalencia de desnutrición aguda en niños menores de 5 años en el municipio. Exponer las acciones realizadas hasta la fecha por los servicios de salud y otras instituciones para atender estos casos. Proponer estrategias y líneas de acción que puedan ser impulsadas desde el Consejo Municipal de Desarrollo para contribuir a la disminución de la desnutrición aguda. El Marco Legal: Constitución Política de la República de Guatemala, Título II, Capítulo II, Sección Primera, Artículo 51. Título II, Capítulo II, Sección Séptima, Artículo 94 y 99. Código de Salud Decreto 90-97, Libro I, Capítulo III, Artículo 17, Reglamento Orgánico Interno del MSPAS, Acuerdo Gubernativo No. 59-2023, Título II, Capítulo II, Artículo 33, Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto No. 27-2003, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto No. 32-2005, Convención sobre los derechos del niño, Parte I, Artículo 6 y 24. Menciona que La Desnutrición Aguda se caracteriza por el deterioro de la composición corporal y alteraciones en las funciones orgánicas y psicosociales. Puede ser de origen primario o secundario, asociado a pérdidas de peso recientes y acelerado o a incapacidad para ganarlo, dada en la mayoría de los casos por bajo consumo de alimentos o presencia de enfermedades infecciosas. La malnutrición incrementa la morbimortalidad en todos los grupos poblacionales, siendo la desnutrición uno de los flagelos mas relevantes y para enfrentarla es necesario identificar las causas ya sean básicas, subyacentes o inmediatas. La desnutrición infantil perjudica el desarrollo intelectual y en la edad adulta, con lleva a una menor capacidad de trabajo y aumenta el riesgo de padecer enfermedades a corto, mediano y largo plazo. Para mejorar esta situación, es preciso considerar el esfuerzo de todos los sectores como un engranaje, en donde le MSPAS brinda acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación de la salud suscitando la participación de las instituciones sectoriales y de la comunidad organizada, en la búsqueda de otorgar a la población atención INTEGRAL. SITUACIÓN ACTUAL: 9 Casco Urbano, 19 Comunidades, 1 El Triunfo, 6 Paxcamán, 1 El Limón, 3 La Máquina, 1 Macanché, 1 El Remate, 1 Tres Naciones, 3 Caoba, 1 Ixlú, 1 El Arrozal, 2 Barrio El Centro, 1 Villa Concepción, 1 Valle del Sol, 28 CASOS EN 2025, 1 Colonia El Bosque, 1 Tercera Lotificación, 3 - San Benito. 15 Casos Activos 54%, 11 Casos con más de 1 control Recuperados 39%, 1 Fallecidos 3.5%, 26 Desnutrición Aguda Moderada 93%, 2 Desnutrición Aguda Severa - Ref. Hospital 7%, 1 No ubicada 3.5%. CASOS A REFERIR A CENTRO DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL: 1 Caoba, 3 Paxcamán, 1 San Benito. **OCTAVO:** El Presidente de COMUDE continuo la sesión dando la bienvenida a Eswin Efrain Galban Nuñez, Alcalde Auxiliar de Aldea Uaxactún, Flores, Petén, Presentando Logros y Avances de los años 2024-2025, menciona que El año 2024 en Noviembre Uaxactún Recibió un premio de primer Lugar en el premio de BEST TOURISM VILLAGES by UN Tourism. el mantenimiento de la cobertura Boscosa "Uaxactún" 2010-2024. Así mismo se ha realizado la Actividad de entrega de Víveres a las personas de la tercera edad, también el mejoramiento de sistema de Distribución de Agua Potable, con el apoyo de la Municipalidad de Flores se han realizado capacitaciones a mujeres en distintos emprendimientos, Apoyo en el Mantenimiento de Sistema de Energía Solar, Centro de Computación Uaxactún, Apoyo en la extracción de residuos solidos de la comunidad de Uaxactún, así mismo, con la dotación de agua purificada a los habitantes durante la época seca del verano 2025, Colaboración para realización del XVI festival Equinoccio Primavera 2025. Se ha realizado la donación de sillas



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

de ruedas para 6 personas beneficiadas. Se recibió apoyo para la construcción Purificadora de Agua "AgUaxactún". Apoyo también para la realización de Actividades del Día de los Santos Difuntos. Menciona que se han realizado Actividades de Recreación para estudiantes de escuela primaria Uaxactún. Se ha tenido atención y reuniones con autoridades legislativas y del ejecutivo. Comento que se tienen Retos y Proyectos Futuros, CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS (FONDOS CODEDE), MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TIKAL - UAXACTÚN, CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDIA AUXILIAR, AMURALLADO CAMPO DE FUTBOL COMUNITARIO, REMODELACION Y RECUPERACIÓN ANTIGUO SALON COMUNITARIO, CREACIÓN DEL CICLO DIVERSIFICADO PARA LOS JOVENES DE UAXACTÚN, INCIDENCIA A TODO NIVEL PARA NUEVOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE BENEFICIO COMUNITARIO. **NOVENO:** El presidente de COMUDE da la bienvenida a el Licenciado Diego García, Representante del INDE, presentando Consultoría de Evaluación y Diagnóstico Socioeconómico del Trazo y Áreas de Servidumbre de la Línea de Transmisión Modesto Méndez, Petén Itzá 230KV. Menciona que el Artículo 129 de la Constitución Política de la República establece: "Se declara de urgencia nacional, la electrificación del país, con base en planes formulados por el estado y las municipalidades, en la cual podrá participar la iniciativa privada." Todas las reglas que rigen el sub sector eléctricas se encuentran contenidos en: Ley General de Electricidad, Reglamento de la Ley General de Electricidad., Reglamento del, Administrador del Mercado Mayorista, Ley de Tarifa Social para el suministro de energía eléctrica, Ley de incentivos para el desarrollo de proyectos de energías renovables, Reglamento de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable. POLÍTICA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL 2020-2050: La política de electrificación rural define la visión de largo plazo del país en materia de electrificación rural, en este aspecto, se busca alcanzar el 99.9% de cobertura eléctrica hacia el año 2032. PLAN INDICATIVO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL 2020-2050: El plan indicativo de electrificación Rural busca materializar el proceso de electrificación. Se presentan la estrategia de coordinación interinstitucional para dirigir y coadyuvar los esfuerzos en el cumplimiento de las metas. La visión integral y Estratégica: Para lograr Seguridad de abastecimiento de electricidad a precios competitivos, El Plan de Electrificación Rural se integra con los planes de Expansión del Transporte y el Plan indicativo de Generación. ¿QUÉ ES UN PROYECTO DE TRANSMISIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA?: Es la línea de transporte para la energía en altos voltajes, llevándola de un lugar a otro, luego se transforma en una subestación eléctrica, para que finalmente sea distribuida en menor voltaje y ser utilizada por las industrias, comercios y los hogares. SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL - SIN-: Es el conjunto de instalaciones, centrales generadoras, líneas de transmisión, subestaciones eléctricas, redes de distribución, equipo eléctrico, centros de carga y en general toda la infraestructura eléctrica destinada a la prestación del servicio de energía eléctrica que se encuentra interconectada, dentro del cual se efectúan las diferentes transferencias de energía eléctrica entre diversas regiones del país. Cadena de Suministro Eléctrico: Generación, Aprovechan la fuerza del viento, agua, vapor o motor de combustión interna para hacer rotar un generador eléctrico y así producir energía eléctrica. En la generación solar no existe rotación solo un proceso de transformación fotovoltaico. Transmisión, Las líneas de transmisión sirven para llevar la energía eléctrica a través de grandes distancias

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



@munideflorespeten | muniflorespeten.gob.gt



desde las centrales de generación hasta los poblados. Sin líneas de transmisión no es posible llevar electricidad a las comunidades. Cuanto mayor es el voltaje, más energía eléctrica pueden transportar. Distribución, La infraestructura de la distribución es de menor tamaño en comparación con la transmisión. Este sistema lleva la energía eléctrica a menor voltaje, y lo entrega directamente a los consumidores finales: residencias, comercios o industrias. **DECIMO: 9) Puntos varios:** **a.** Representante de COCODE villa concepción, Socialización de un proyecto y respuesta de reunión que se solicitó a Concejo Municipal, Menciona que Como número 1. Que los proyectos que se pretenden, que sean socializados con el barrio. 2. Solicita que se realicen los PreCOMUDES. 3. Se tienen años con la problemática de la recicladora, y todos los días obstruye banquetas y calles, solicita el actuar de la Municipalidad. Finalmente Solicita que por el respeto de las demás personas se comience puntualmente en las reuniones, y la salvedad que conoce a todos, en su función y atribución Solicita que se trate en forma formal a las demás personas en la reunión de COMUDE y Solicita que Tomen en cuenta las Solicitudes Presentadas. **b.** Rolando Gómez Leiva, Barrio Antiguo Zona 1, Avances y carencias del barrio, La Comunicación efectiva, ayuda en el trabajo en equipo mejor la productividad, Avances menciona que se ha apoyado con gerencia Municipal, Juez Municipión y Juez de Tránsito. Se ha quitado algunas casetas donde se realizaba ventas ilegales, Había casa que se usaban para consumos ilícitos y se ha realizado inspecciones, Menciona que se ha tenido falta de comunicación entre la comunidad y la Municipalidad, menciona que lleva más de un año realizando la reparación de los columpios, las rejillas de los conductos, esto genera contaminación y accidentes. El paso peatonal de la sexta avenida comerciantes que han invadido el paso mencionado, Solicita la inspección de Ordenamiento Territorial. Menciona que se ha tenido el abandono de calles y cunetas, que se encuentran en pésimas condiciones, así mismo las calles del Árbol de la Noche Triste, y varias calles del barrio. Menciona la problemática del Puente, menciona que los requisitos de las calles son que las calles tengan 20 metros de ancho según el reglamento del Ministerio de Comunicaciones, por lo que solicita que se les de información a la población, Comenta que se han reunido con los vecinos a revisar el reglamento y la cesión de los metros según el reglamento antes mencionado, El Alcalde Municipal toma la Palabra para mencionar que ya el COCODE ha estado en las reuniones sobre el tema del Puente, como Concejo se entregó a Caminos, por lo que mencionó que se le ha enviado un comunicado donde menciona que si se debería de ceder 20 metros de las calles por lo que él y la corporación ha estado gestionando para ver la viabilidad de la mejora del Puente. El Alcalde cede la Palabra al Arquitecto Rafael Pinelo, Menciona que ya se tiene conocimiento del reglamento y que Caminos no conoce cual es la propiedad de la Municipalidad y la ubicación de las propiedades privadas, y al ceder ya no será de la Municipalidad sino del Estado, Menciona que en la Ciudad Capital no se sabe cómo está la ubicación de las calles, menciona que se ha dado la información a Gobernación y a la Comisión de la Infraestructura, Se comenta que Con el Tema de la Información El Coordinador de COCODE ha estado en las reuniones donde se ha presentado la información correcta con respecto al Puente. **c.** Beatriz Navarrijo, Representante de Gobernación, Atención comunitaria de Gobernación. **d.** Se le cede la Palabra a Jenner Geovanni Reinoso Salinas, Coordinador Distrito Municipal de Flores. Por la Alerta de VIRUS Sarampión, Menciona que se esta en Alerta con el Tema de Sarampión, El virus de Sarampión



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

es altamente Contagioso, su periodo de transividad es de 7 a 10 días, es altamente contagioso, la inmunidad se obtiene por medio de la vacunación con 2 dosis de vacunación y es alta mente mortal con personas que no tienen la vacuna, afecta principalmente a niños de 5 años, casos sospechoso Sarampión es con fiebre y salpullido se debe referir a centro de salud más cercano, lo mejor que se debe hacer es la vigilancia y que se debe prevenir con la vacunación de dos dosis, es importante tener el carnet a la mano, las vacunas se tienen en el puesto de salud. **DECIMO PRIMERO:** Se procede a dar lectura a la presente acta, la que es aprobada y ratificada por la mayoría de los presentes en esta reunión por unanimidad. Agotada la agenda, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos que, enterados los comparecientes de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN CIUDAD FLORES, PETÉN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Lic. Noé Esteban López Gutiérrez
SECRETARIO DE COMUDE



Vo. Bo.


Ramón Eduardo Méndez Chávez
PRESIDENTE DE COMUDE

